

RESUMEN GERENCIAL



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 22 de Abril de 2014

Licenciada
Cintha Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de gestión del renglón presupuestario 113 de telefonía celular del 01 de enero al 31 de marzo del año 2014, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la contratación, asignación, uso, administración y custodia de los teléfonos celulares que utilizan los funcionarios y servidores públicos de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

Nuestro examen se basó en la evaluación de la estructura de control interno y en la verificación del cumplimiento de la normativa legal aplicable y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 1

Falta de nombramiento por escrito para manejo, control y registro de teléfonos celulares.

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2014, se determinó que el encargado del manejo, control y registro de teléfonos celulares no tiene nombramiento por escrito para realizar dichas actividades.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo, afín de que proceda a emitir el nombramiento por escrito al encargado del manejo, control y registro de teléfonos celulares, y modem de internet.

El hallazgo contenido en el informe final, fue dado a conocer a los responsables según acta No. DIDAI No. 08-2014, de fecha 03/04/2014. Por lo tanto, el hallazgo queda confirmado a la fecha de este resumen gerencial.

Así también como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos de las áreas siguientes:

- **Falta de firma de recibido del teléfono celular y modem de internet.**
Al revisar la hoja de entrega de la Licda. Miriam del Carmen Orozco, con el número de teléfono celular No. 5951-5858 y modem No. 5951-1108, se determino que se encontraba sin firma de recibido, lo cual fue informado a los responsables en el Oficio-2-2014, de fecha 27 de marzo de 2014. Dicha situación fue corregida derivado a que las personas responsables, presentaron fotocopia de la hoja de entrega con su firma de recibido.
- **Cargos por tiempo de aire local en modem de internet.**
Al revisar las facturas correspondientes al mes de enero de 2014, se pudo comprobar que el modem 3G ZTE MF 190 (D) No. 5951-1103, tuvo un recargo de Q. 38.08, de cargos por tiempo de aire local, lo cual fue informado a los responsables en el Oficio-5-2014, de fecha 01 de abril de 2014, situación que fue subsanada por los responsables, adjuntando fotocopia del depósito monetario efectuado en el Banco de Guatemala, identificado con el No. 0082234 de fecha 02/04/2014, por el valor de Q. 38.08, en la cuenta No. 110001-5, denominada: Gobierno de la república fondo común.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,